Gastos contra parada =

Nº Corregr para que en el Cabº donde se trate de la golbura dela Carnizada se zite y para Resolver sobre ella agrobº = Y el Corregr Dº Josef Ruiz Uniforme del Contt; aquien en el Cabº de grums; del Corrr se comunico el Examen de la quenta dada por Pedro Sumilla y Diego Gonzalez su Gurrado De los gastos hechos en Regarar la contra parada que ymportan Dnrs Dozs setenta y ocho Rs; En que dizen no deue hazerse Regaro en la formalidad de dha quenta = Y la Zud; haviendo leydo. La agrolio Jacordo sea bonedha lar ydad al dego citt; en los efectos de donde los hubiere sigtdo en Jun de la Cuerdo de Diez nueue de Oct. de las groxum Gasado = Y el Nº Corregr; no siendo Conforma con este Acuerdo Mando que dho asiento sea en la Resulta del efecto de esta Libral; no habiendo Caudales en esta Villa se haga Regartimiento entre los Interesados =

Fulano Fiscal

Dr. Dn Josef Fernandez Cabezon